

### □ (Modalidades de la Peregrinación (An-Nusuk

**Los ritos de la Peregrinación se pueden realizar bajo tres diferentes modalidades: Tamattu', Qirán o Ifrád.**

**1.- La modalidad Tamattu:** Consiste en adoptar el *Ihrám* para la *'Umrah* durante los meses de la Peregrinación. Luego de terminar la *'Umrah*, la persona suspende el estado de *Ihrám* y lo vuelve a adoptar en La Meca o cerca de ella recién cuando comienza la Peregrinación de ese mismo año. Al adoptar el estado de *Ihrám* para esta modalidad se debe decir:  
*Labbaika 'Umratan mutamatti'an biha ila al Hayy*  
(Respondo a Tu llamado ¡Oh, Allah! con una *'Umrah* e interrumpiendo mi estado de *Ihrám* hasta el comienzo de la Peregrinación)

**2.- La modalidad Qirán:** Consiste en adoptar el estado de *Ihrám* para la Peregrinación y la *'Umrah* juntos, o inicialmente sólo para la Peregrinación y luego se incluye la *'Umrah* en él. Al adoptar el estado de *Ihrám* para esta modalidad se debe decir:  
*Labbaika 'Umratan ua Hayyan*  
(Respondo a tu llamado ¡Oh, Allah! con una *'Umrah* y un *Hayy* juntos). También es permitido para quien tiene una excusa válida adoptar el estado de *Ihrám* para la *'Umrah* inicialmente y luego incluir la Peregrinación, antes de iniciar el

*Tawáf*

de la

*'Umrah*

, como la mujer que comienza a menstruar por ejemplo.

**3.- La modalidad Ifrád:** Consiste en adoptar el estado de *Ihrám* para la Peregrinación únicamente. Al adoptar el estado de

*Ihrám*

para esta modalidad se debe decir

*Labbaika Hayyan*

(Respondo a Tu llamado ¡Oh, Allah! con un

*Hayy*

). Los ritos de la modalidad

*Qirán*

son los mismos que los de la modalidad

*Ifrád*

, excepto que en la Peregrinación

*Qirán*

se debe sacrificar un animal como ofrenda y en el

*Ifrád*

no. El

*Qirán*

es mejor que el

*Ifrád*

, y el

*Tamattu'*

es mejor que ambos.

### **La mejor de las modalidades**

Es recomendable realizar la Peregrinación bajo la modalidad *Tamattu'*, pues es la mejor de las tres modalidades. El Profeta

*(la paz y las bendiciones de Allah sean con él)*

recomendó a sus

*Sahábah*

hacer la Peregrinación bajo esta modalidad, y en su peregrinación de despedida (

*Hiyyah Al-Wadá'*

) incitó a todos aquellos que no llevaron consigo sus ofrendas a que hicieran la Peregrinación en modalidad

*Tamattu'*

y así pudieran suspender su estado de

*Ihrám*

. El

*Tamattu'*

es la modalidad más fácil y la que abarca mayor cantidad de obras.

Quien haya adoptado el estado de *Ihrám* para realizar la Peregrinación en modalidad *Ifrád* o *Qi rán*

es recomendable, siguiendo la

*Sunnah*

del Profeta

*(la paz y las bendiciones de Allah sean con él)*

, que cambie su intención a la modalidad

*Tamattu'*

aunque ya haya realizado el

*Tauáf*

y el Sa'i, siempre que no haya portado su ofrenda.

Quien haya portado su ofrenda permanecerá en estado de *Ihrám*, y recién podrá suspenderlo el día diez de *Dhul-Hiyyah*

luego de arrojar los guijarros a la

*Yamrah*

mayor.

### El ingreso a La Meca

Cuando el musulmán adopta el estado de *Ihrám*, ya sea para realizar la Peregrinación o la *'Um rah*,

es recomendable que se dirija a La Meca pronunciando la

*Talbiah*

. Al llegar, es

*Sunnah*

que ingrese a la ciudad desde la zona alta y que tome un baño antes de entrar a la ciudad. A la Mezquita Sagrada de La Meca podrá ingresar por cualquier dirección que desee, pero que ingrese con su pie derecho y diga:

*Allahummaftah li abuába rahmatik*

(¡Oh, Allah! Ábreme las puertas de Tu misericordia)

[\[1\]](#)

. También es Sunnah decir:

*A'udhu billahi al 'adhimi ua bi uayhihi al karimi ua sultánihi al qadimi mina ash shaitáni ar rayim*  
(Me refugio del maldito Satanás en Allah el Majestuoso, en Su rostro generoso y en Su eterno dominio).

[2]

Cuando ingresa a la Mezquita Sagrada de La Meca debe comenzar a realizar el *Tawáf*, excepto que sea el horario de una oración obligatoria. Es ese caso, debe rezar primero y luego hacer el

*Tawáf*

Quien realiza una *'Umrah* individual o una *'Umrah* que es parte de la Peregrinación en modalidad *Tamattu'* empezará con el *Tawáf*

de la

*'Umrah*

, y quien realiza la Peregrinación en modalida

*Qirán*

o

*Ifrád*

empezará con

*Tawáf Al-Qudum*

(circunvalación de llegada a La Meca). Este

*Tawáf*

es

*Sunnah*

, no una obligación.

La suspensión del *Ihrám* puede ocurrir en las siguientes situaciones:

1.- Cuando se completan los ritos.

2.- Cuando existe una excusa válida y se pronunció la súplica de condicionamiento al momento de adoptar el estado de *Ihrám*.

3.- Cuando se es impedido de completar el rito o llegar a La Meca.

Del libro "COMPENIDO DE DERECHO ISLÁMICO"

---

[1] *Sahih Muslim* 713.

[2] *Sahih. Abú Dawd* 466.